

Guayaquil, 9 de marzo de 1.999

Señores

ACCIONISTAS DE CRRIKIL S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo con la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de Ley de compañías, en especial con la parte pertinente del artículo 321 de dicha Ley; y también he dado cumplimiento con la Resolución No. 92.1.4.30014, dictada por la Superintendencia de Compañías de fecha 18 de noviembre de 1.992. Con lo expuesto previamente, el criterio que debo emitir en mi cargo de Comisario respecto de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía CRRIKIL S.A., al 31 de diciembre de 1998, es la siguiente:

1.- La administración de la compañía ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y resoluciones del Directorio. El Libro de Actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conformes con las disposiciones de la Ley y Reglamentos que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo con las normas de control interno y con las demás disposiciones legales.

2.- El control interno de la compañía durante el año ha sido manejado en función de las necesidades operacionales y administrativas de la entidad.



3 ABR. 1999

3.- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los libros contables y los Estados Financieros, al 31 de diciembre de 1998, puedo detallar la situación financiera de la empresa de la siguiente manera:

La posición de liquidez de la entidad no cubrió la exigibilidad de las deudas a corto plazo.

El índice de apalancamiento financiero indica un alto nivel de endeudamiento. Los índices de actividad muestran que el control sobre los activos corrientes no fue el adecuado, considerando las políticas de cobro de créditos a favor de la empresa. Razones suficientes para que la compañía haya tenido pérdida en el ejercicio económico aludido.

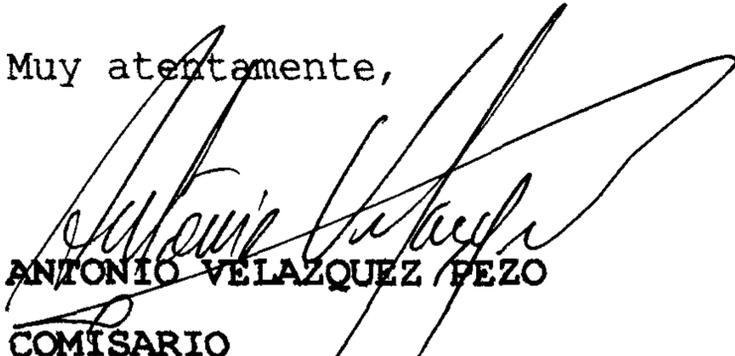
Con lo explicado se demuestra que se han practicado los análisis financieros comparativos en base a los cuales se ha podido conocer la realidad de la compañía.

Los Estados Financieros terminados al 31 de diciembre de 1998 han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad de aceptación general y de conformidad con las resoluciones diseñadas por la superintendencia de Compañías.

Debo hacer notar que he recibido el apoyo del administrador de la compañía, para la ejecución de mis funciones.

Para constancia de lo actuado suscribo el presente INFORME con dos copias del mismo texto.

Muy atentamente,


ANTONIO VELAZQUEZ PEZO
COMISARIO

05 ABR. 1999

